



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoProyecto Especial
Pichis Palcazú**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES****1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, la ciudad de La Merced, a los 06 días del mes de Mayo del año 2025, en el local del del Proyecto Especial Pichis Palcazú - PEPP, a las 15:05 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 002-2025-MIDAGRI-PEPP-CD/DE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 022-2025-MIDAGRI-PEPP -SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de **ADQUISICION DE ENMIENDA ORGANICA COMPUESTO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGANICO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA-REGION PASCO"**, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MAURO ROQUE ZUÑIGA MOSCOSO	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE DESARROLLO AGROECONOMICO
		Suplente			
Primer Miembro	GILMER VICAÑA ORTIZ	Titular	x	Dependencia:	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO Y SS.GG.
		Suplente			
Segundo Miembro	FELIPE RODOLFO VENTURA RUIZ	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO
		Suplente			

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de Postulacion
1	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	10198923872	28/03/2025
2	CHULLUNCUY MADUEÑO JOSE EDGAR	10200457027	28/03/2025
3	DUEÑAS HERRERA FLORO	10425797510	29/03/2025
4	COLLANTES RUBIO ELVIS HENRY	10739340981	28/03/2025
5	USCUVILCA RAFAEL ANGELA JINA LINDA MARICRUZ	10774938996	28/03/2025
6	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS S.A.C	20530897983	28/03/2025
7	R&N LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.C	20607672513	28/03/2025
8	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	20610504427	28/03/2025
9	AGEGA E.I.R.L.	20605612645	28/03/2025
10	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C	20521440865	29/03/2025
11	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	20607317250	29/03/2025
12	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609833344	29/03/2025
13	MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20508677571	31/03/2025
14	A&S CORPORATION S.A.C	20606558571	31/03/2025
15	EMPRESA AGROINTEGRAL ORIENTE S.A.C	20393790238	03/04/2025
16	PACIFICO GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600265068	07/04/2025
17	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C	20607396516	28/04/2025
18	GIANLUCA SERVICES CONTRATISTA Y CONSULTORES E.I.R.L	20603108915	29/04/2025
19	MACUCACHI LIVIA VICTOR HUGO	10479395743	02/05/2025
20	SERVICIOS AGROFORESTALES Y AMBIENTALES LA RESERVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605094725	02/05/2025





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoProyecto Especial
Pichis Palcazú**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

21	INTEGRACION AGROPECUARIA DE LA SELVA S.A.C. - INAGSEL S.A.C.	20605566066	04/05/2025
----	---	-------------	------------

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas electronicas a travez del SEACE:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/05/2025	14:25:39	Enviado - Valido
2	PACIFICO GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/05/2025	14:29:19	Enviado - Valido
3	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	08/04/2025	22:42:42	Enviado - Valido

5 Acto seguido, se procede con la apertura que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases, asimismo en cumplimiento de las funciones del comité se hace referencia que este órgano colegiado realizara su revisión en merito a las ofertas presentadas por los diferentes postores, basándose únicamente en su oferta presentada electrónicamente, la cual se encuentra a futura fiscalización posterior.

6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	No cumple con las características fisicoquímicas y micronutrientes de las especificaciones técnicas indicado en la pagina 21 de las bases integradas del presente proceso de selección.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	UNICO
2	PACIFICO GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	UNICO

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

Nº	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado S/371,835.60	% del valor estimado
		Precio de su oferta	
1	MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/364,231.60	97.96%
2	PACIFICO GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/368,794.00	99.18%

8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.

9 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Pichis Palcazú



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

Oferta mas bajo

S/364,231.60

9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3		MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	FACTORES		PUNTAJES
	A. PRECIO		100.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00 puntos
9.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 4		PACIFICO GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	FACTORES		PUNTAJES
	A. PRECIO		98.76 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		98.76 puntos

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE
1	MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100.00
2	PACIFICO GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	98.76

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

11 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA cumple con todos los requisitos de calificación	
11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3		PACIFICO GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA cumple con todos los requisitos de calificación	

11.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 3 que forma parte de la presente Acta.



3 de





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Pichis Palcazú



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **PRIMER y SEGUNDO** lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
2	PACIFICO GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
2		

13 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta, siendo las 16:15 horas del 06 de Mayo de 2025, se culmina con los actos mencionados.

14



MAURO ROQUE ZUNIGA MOSCOSO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



GILMER VICANA ORTIZ
PRIMER MIEMBRO



FELIPE RODOLFO VENTURA RUIZ
SEGUNDO MIEMBRO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Pichis-Palcazu



ANEXO N° 01 - ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2025-MIDAGRI-PEPP - SEGUNDA CONVOCATORIA

OBJETO: ADQUISICION DE ENMIENDA ORGANICA COMPUESTO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGANICO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA-REGION PASCO"

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS		POSTORES		
		MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PACIFICO GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA



MAURO R. ZUNIGA MOSCOSO
Presidente (T)



GILMER VICANA ORTIZ
1er Miembro (T)



FELIPE R. VENTURA RUIZ
2do Miembro (T)



ANEXO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2025-MIDAGRI-PEPP - SEGUNDA CONVOCATORIA

OBJETO: ADQUISICION DE ENMIENDA ORGANICA COMPUESTO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGANICO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA-REGION PASCO"

ORDEN DE PRELACION	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	1		2	
			MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PACIFICO GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	DETALLE	PUNTAJE
A.	PRECIO	100				
	<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $PI = Om \times PMP / Oi$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi= Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 1</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>		S/364,231.60	100.00	S/368,794.00	98.76
	PUNTAJE TOTAL			100.00		98.76
	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5%		5.00		4.94
	PUNTAJE FINAL			105.00		103.70
OBSERVACIONES:						



MAURO R. ZUNIGA ESCOBEDO
Presidente (T)



GILMER VICANA ORTIZ
1er Miembro (T)



FELIPE R. VENTURA RUIZ
2do Miembro (T)



PERÚ
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Pichis-Palcazu



ANEXO N° 03 - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2025-MIDAGRI-PEPP - SEGUNDA CONVOCATORIA

OBJETO: ADQUISICION DE ENMIENDA ORGANICA COMPUESTO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGANICO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA-REGION PASCO"

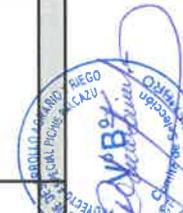
	1	2	
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PACIFICO GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/64,000.00 (Seenta y cuatro mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	CUMPLE	CUMPLE	
Se consideran bienes similares a los siguientes: Ahorces orgánicos, Estercol de vino, Humus, Compost y materia orgánica compuesta/descompuesta Acreditación:			
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.			
RESULTADO		CALIFICADA	



MAURO R. ZUÑIGA MOSCOSO
Presidente (T)



GILMER VICANA ORTIZ
1er Miembro (T)



FELIPE R. VENTURA RUIZ
2do Miembro (T)



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de La Merced, a los 06 días del mes de Mayo del año 2025, en el local del del Proyecto Especial Pichis Palcazu - PEPP, a las 16:15 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 002-2025-MIDAGRI-PEPP-CD/DE; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 022-2025-MIDAGRI-PEPP -SEGUNDA CONVOCATORIA de contratación de ADQUISICION DE ENMIENDA ORGANICA COMPUUESTO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGANICO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA-REGION PASCO", a fin de efectuar otorgar la Buena pro.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MAURO ROQUE ZUÑIGA MOSCOSO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE DESARROLLO AGROECONOMICO
		Suplente			
Primer Miembro	GILMER VICAÑA ORTIZ	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO Y SS.GG.
		Suplente			
Segundo Miembro	FELIPE RODOLFO VENTURA RUIZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO
		Suplente			

3 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	364,231.60

4 BASE LEGAL

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

5 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.



MAURO ROQUE ZUÑIGA MOSCOSO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



GILMER VICAÑA ORTIZ

PRIMER MIEMBRO



FELIPE RODOLFO VENTURA RUIZ

SEGUNDO MIEMBRO